

PUBLICIDAD



POLÍTICA

## EL PRI IMPUGNA TRIUNFO DEL PANISTA ANTONIO GALI EN PUEBLA

Por considerar que el gobierno de Rafael Moreno Valle intervino a favor del gobernador electo, José Antonio Gali, el equipo jurídico del PRI impugnó la elección ante el Instituto Electoral del Estado.

Jueves, 16 de junio de 2016 a las 9:57 AM



**Impugnación tricolor** El equipo jurídico del PRI, cuya candidata Blanca Alcalá quedó en segundo lugar de la elección en Puebla, impugnó los resultados al señalar que fue una elección de estado. (Foto: Cuartoscuro/Archivo)

Por: **ELVIA CRUZ**

**PUEBLA (Expansión)** - El Partido Revolucionario Institucional (PRI) impugnó la elección a gobernador en Puebla, que

ganó el panista Antonio Gali Fayad –abanderado por otros cinco partidos–, a considerar que hubo injerencia del Estado durante el proceso, para favorecer al ahora gobernador electo.

El recurso de inconformidad, que consta de 772 fojas y 141 anexos, busca probar la intervención del gobierno de Rafael Moreno Valle, así como una presunta parcialidad de los consejeros electorales estatales, además de un rebase en el tope de gastos de campaña.

### *Recomendamos: Los 7 ganadores del PAN hablan sobre sus futuros gobiernos*

“Se trata de un recurso de inconformidad contra la validez de la elección de gobernador en tres temas torales: por rebase de gastos de campaña por Gali Fayad, la actuación parcial de las autoridades electorales a favor del mismo, y por toda la actividad que realizó el estado para favorecerlo (al gobernador electo)”, indicó Mario Conde, representante jurídico del tricolor en la entidad al entregar el recurso en el Instituto Electoral del Estado.

Una hora antes de que se venciera el plazo legal, el representante arribó al órgano electoral, donde informó que el recurso fue motivado por la excandidata Blanca Alcalá Ruiz, respaldada por la dirigencia nacional del partido, que encabeza Manlio Fabio Beltrones.

Pese a que en el cómputo final, Gali Fayad superó a la priista por 11.7 puntos porcentuales, Conde aseguró que cuenta con los elementos para conseguir que se anule la elección, pues señaló que la diferencia de votos pasa a segundo término si se acredita una intervención indebida del gobierno estatal en la elección.

“En el Partido Revolucionario Institucional no estaríamos presentando algo sino tuviéramos la certeza de que puede llegar a buen término”, afirmó.

Respecto a la declaración del magistrado Fernando Chevalier sobre que este tipo de impugnaciones se resuelven en menos de 72 horas por la amplia diferencia entre los candidatos ganador y perdedor, Conde pidió que él no conozca el expediente, pues lo acusó de ser parcial antes de tiempo.

De acuerdo con la ley electoral local, una vez que el IEE turne el expediente al Tribunal Electoral del Estado de Puebla (TEEP), los magistrados tienen hasta 15 días antes de la toma de posesión del nuevo gobierno – el 1 de febrero de 2017– para resolver la impugnación.



Por estas mismas razones, la excandidata independiente Ana Teresa Aranda Orozco, anunció que también presentarán un recurso de inconformidad contra el triunfo de Gali, a pesar de que el plazo venció la noche del miércoles.

De acuerdo con su abogado, Víctor León, el plazo vence hasta este jueves, pues fue hasta el lunes que recibió la notificación de la entrega de constancia de mayoría y, según lo establecido por la ley, las partes tienen tres días hábiles para impugnar.